



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **488-94**

Salta, 30 de Noviembre de 1994
Expediente 12.181/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Nutrición, Srta. Isabel del Valle Sardina L.U.No 32.584, solicita reconocimiento de la asignatura "Bioestadística I", aprobada en la Carrera de Enfermería, por "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición que cursa paralelamente; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud de se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna No 053/86,

Que la docente responsable de Cátedra, aconseja otorgar reconocimiento en los temas de "Estadística Descriptiva" debiendo cursar para Nutrición, los temas incluidos en el correspondiente programa, bajo el subtítulo "2º Cuatrimestre" que se refieren a "Matemáticas" y "Estadística Diferencial";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja otorgar la equiparación parcial en la asignatura "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 16/94 del 18/10/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Alumna Isabel del Valle SARDINA, L.U.No 32.584, de la Carrera de Nutrición, reconocimiento parcial de la asignatura: "Bioestadística", por "Bioestadística I" que la misma aprobara en la Carrera de Enfermería de esta Facultad, con fecha: 19/10/90, nota: 05 (cinco).



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **488-94**

Salta, 30 de Noviembre de 1994
Expediente No 12.181/94

ARTICULO 2o.- Dejar establecido que la alumna recurrente, deberá aprobar, hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre del Período Lectivo 1.995, los temas comprendidos en las unidades 6 (seis) a 14 (catorce) del programa vigente, a los fines de obtener el reconocimiento total de la asignatura.

ARTICULO 3o.- Autorizar a la Srta. Isabel del Valle SARDINA, a cursar en la Carrera de Nutrición, durante el 2o Cuatrimestre del Período Lectivo 1.995, los temas que le faltan aprobar de la asignatura en la cuál se le otorga reconocimiento parcial.

ARTICULO 4o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Dr. MARIA I. PASSAMARI DE ZENTUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CARDINA
DECANO